

## INFORME DE COMISIÓN

Mexicali, B.C.,a 02 de marzo de 2019

### A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. CCGE/XII-02/2018, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

**Evento:** Participar como ponente en el “Curso de formación para candidatas a cargos de elección popular sobre la violencia política de género”.

**Tema:**  
Formación para candidatas a cargos de elección popular sobre la violencia política de género.

**Tipo de Participación:**  
Ponente

**Lugar y periodo de la comisión:**  
Tijuana Baja California, el 28 de marzo de 2019.

**Actividades realizadas:**  
Asistir como ponente al “Curso formación para candidatas a cargos de elección popular sobre la violencia política de género”.

**Resultados obtenidos:**  
Que a las candidatas a ocupar un cargo de elección popular tengan conocimiento práctico de lo que es la violencia política de género de lo que no lo es, y conozcan el protocolo de atención en caso de vivirla; a efecto de que recurran a denunciar ante las autoridades jurisdiccionales competentes.

**Contribuciones a la Institución:**  
Contribuye en la construcción de la agenda para la igualdad de género en el Sistema Electoral en México, la cual tiene como propósito proporcionar insumos para la medición de indicadores sobre los casos de violencia política por razón de género que se pudieran suscitar en el ámbito local en las próximas campañas electorales. Así como lograr el fortalecimiento del ejercicio democrático y derechos político electorales de las candidatas para que se realicen sin violencia y discriminación.

**Aportaciones obtenidas:**  
Se fortalecen los lazos interinstitucionales entre los órganos jurisdiccionales TJEBE – INMUJER y el INSTITUTO, para que partiendo de ópticas distintas se preparen a las candidatas sobre lo que es violencia política, como identificarla y como deben recurrir ante cada una de ellas, asimismo se establecieron las líneas de acción por cada autoridad de cómo ante dichos casos, asimismo se sensibilizó a las mujeres candidatas sobre la importancia de identificar y denunciar.

## INFORME DE COMISIÓN

Adjunta recursos fotográficos:	
--------------------------------	--

**Conclusión:**

Se continua trabajando en la construcción de la agenda para la igualdad de género en el Sistema Electoral Mexicano; a través de los trabajos de este Instituto en crear vinculación con las diferentes Instituciones Públicas, así como los órganos jurisdiccionales, como es el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, respecto a la violencia política por razón de género el cual constituye un tema de fundamental importancia en la agenda social; en aras de que las mujeres se sientan protegidas por el estado. Asimismo se coadyuva en el cumplimiento al ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

---

Olga Viridiana Maciel Sánchez  
Consejera Electoral